

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunitat de la Valldigna

2024/17240 *Anuncio de la Mancomunitat de la Valldigna sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

La Mancomunidad de la Valldigna, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y Único de esta Mancomunidad para el ejercicio 2025. Dicho acuerdo y expediente quedan expuestos al público durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de que, mientras dure dicho plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 de el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo. De no presentarse reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Benifairó de la Valldigna, 11 de diciembre de 2024.—La presidenta, Susana Alemany Escudero.

